



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO



CIRCULAR - - - - 0 5 3 0

1700

Ibagué 19 OCT 2023

PARA: PARA TODAS LAS INSTITUCIONES OFICIALES TANTO PUBLICAS
COMO PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

ASUNTO SEGUNDO INFORME CONTRALORES ESTUDIANTILES

La Secretaría de Educación Municipal, desde su Dirección de Calidad Educativa, apoya a la Contraloría Municipal en atención al cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, artículo 18 "Contralor Estudiantil" solicitando a todas las instituciones educativas sea enviado el informe **SEGUNDO SEMESTRE** de lo actuado por el contralor estudiantil en su institución y a los que no presentaron el primer semestre por favor presentar los dos informes (primero y segundo semestre).

Estos informes deben hacerse llegar al correo denuncias.peticones@contraloriaibague.gov.co con plazo limite viernes 24 de noviembre de 2023

Gracias por su colaboración y apoyo

Cordial Saludo


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educacion Municipal

Anexo oficio contraloría (1 folio)

Reviso: Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez

redacto; Elsa Sandoval Olaya 



www.ibague.gov.co

Cod. 102



CMI-RS-2023-00003355
Fecha: 2023-10-12 Hora: 14:03:39

Ibagué, 12 de octubre de 2023

Señores
Secretaría de Educación Municipal Ibagué
Educacion@ibague.gov.co
Ibagué, Tolima

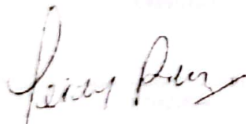
Asunto: Segundo Informe Contralores Estudiantiles.

Respetuoso Saludo,

En atención a la Ley 2195 de 2022, artículo 18 "Contralor Estudiantil" y dentro de nuestra misionalidad de promover desde el ámbito escolar la cultura de la integridad, la transparencia y el control social, para que los niños y jóvenes conciban, se apropien y fortalezcan su responsabilidad y compromiso en el cuidado de lo público, el cual debe ser articulado con las diferentes entidades públicas, en especial, el ente territorial municipal e instituciones educativas, solicito su apoyo en este trabajo articulado, con la solicitud del primer informe semestral (para aquellos contralores estudiantiles que no lo han presentado) y el segundo informe semestral que deben presentar los contralores estudiantiles ante la Institución Educativa.

La copia de dichos informes debe allegarse al correo denuncias.peticiones@contraloriaibague.gov.co hasta el día viernes 24 de Noviembre, agradecemos todo su apoyo en el proceso y fortalecimiento del control social participativo.

Cordialmente,



Firmado electrónicamente por:

LEIDY LORENA PEREZ ARIAS
Asesor Oficina Asesora De Planeación Y
Participación Ciudadana

Elaborado Por: Andre Katherine Sanchez Caviedes - Secretaria



CVS: a10d1ce6f3e8e9c7548cd948ab72a817 (verificable en http://aidd.online/modulos/verificar_cvs/)

"Hacer del control fiscal, un asunto de tod@s"

Calle 9 N. 2-59 Edificio Municipal Piso 3 PBX: (8) 2611244, Teléfono: (8) 2618974, Ibagué Tolima
www.contraloriaibague.gov.co - cmibague@contraloriaibague.gov.co

23